



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PRIVADA ID 3671-99-CO22 "ADQUISICION EQUIPO ULTRASONOGRAFIA Y ANALIZADOR BIOQUIMICO".

DECRETO N° 9441

Chillán Viejo, 29 NOV 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora **Lorena Beatriz Montti Olate**.
- b) Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2022 que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, en calidad de Suplente.
- d) El Decreto N°9142 de 22 de noviembre del 2022, que aprueba bases y llama a licitación privada ID 3671-99-CO22 "ADQUISICION EQUIPO ULTRASONOGRAFIA Y ANALIZADOR BIOQUIMICO".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación privada, ID 3671-99-CO22 "ADQUISICION EQUIPO ULTRASONOGRAFIA Y ANALIZADOR BIOQUIMICO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de DAO (S), Victor Cerda Lagos, rut N° [REDACTED]
- Profesional de DAO, Felipe Ortiz Martínez, rut N° [REDACTED]
- Encargado Dpto. Edificación DOM, Rodrigo Guíñez Contreras, Rut [REDACTED]

- 2.- **REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OBS/DFP/pnc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



29 NOV 2022